PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Abril de 2024

Señor (a)
ADRIANA PEÑALOZA ANGARITA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1_PCCNTR_5855263
Coordinadora Grupo de Gestión Curricular de la Formación Profesional
Dirección de Formación Profesional
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril del año 2024

Referencia: No CO1_PCCNTR_5855263 del año 2024

Edwin Geovanny Rojas Pastor identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.830.250 de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Dirección de Formación Profesional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a o la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($77.000.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de FEBRERO a DICIEMBRE de 2024, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formación Profesional en la gestión curricular de los programas de formación del SENA para los diferentes niveles y modalidades de formación de los sectores productivos de hotelería turismo, cultura, artesanías, textil-confección diseño y moda, cuero calzado y marroquinería.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	No Aplica	No Aplica
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean Convocadas.	No Aplica	No Aplica
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental.	No aplica	No aplica
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica	No aplica
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	**OG 6 Act.1:** Se ha recibido Usuario de correo Sena	No aplica
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	No aplica	No aplica
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los	No aplica	No aplica

	establecidos en los lineamientos de la Entidad.		
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		No Aplica
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios		No Aplica
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	**OG 1.** Se presentó en cuenta anteriro Certificado de aprobación "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción"	No Aplica
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya	**OG 14 Act.1:** Se realizan los pagos al sistema de salud y pensión en los tiempos establecidos.	**OG 14 Evidencia.1:** Planilla mes de Febrero.

	sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No hay evidencia de Incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No se asignó firma digital.	No aplica
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No hay evidencia de Incumplimiento.	No hay evidencia de Incumplimiento.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	No hay evidencia de Incumplimiento.	No hay evidencia de Incumplimiento.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	**OG 19 Act.1:** Se realizan los pagos al sistema de salud y pensión en los tiempos establecidos.	**OG 19 Evidencia.1:** Certificado Pago Seguridad Social
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del	No hay evidencia de incumplimiento.	No hay evidencia de incumplimiento.

	contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: Forma de pago. La Entidad presupuestará la orden de viaje y en caso de requerirlos otorgará los tiquetes aéreos antes de realizar el desplazamiento, una vez cumplida y legalizada la orden de viaje se continuará con el trámite de pago. PÁRAGRAFO TERCERO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.		

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la formulación, validación y seguimiento del plan de diseño y desarrollo curricular de los programas de formación de los sectores productivos de Hotelería y Turismo, Artesanías, Cultura, Textil-confección, diseño y Moda, Cuero Calzado y Marroquínería.	**OE 1. Act.1:** Se realizó la priorización de programas de las redes de artesanías, cuero, calzado y marroquinería, cultura, hotelería y turismo, hotelería y turismo para el bloque 3 de 2024.	**OE 1. Evidencia 1.** Documento de Excel "Plan de Diseño Bloque 3-2024 Versión 160424"
2	Apoyar el seguimiento de procesos y acciones que se requieran para cumplir con los requerimientos de condiciones habilitantes y permisos establecidos por la entidad o externos, para la ejecución de los programas de formación.	**OE 2. Act.2:**. Se actualiza carpeta consolidado requerimientos de condiciones habilitantes y permisos establecidos por externos	**OE 2. Evidencia 1.** Carpeta Teams requerimientos de condiciones habilitantes y permisos establecidos por externo. Carpeta de permisos
3	Apoyar en la identificación de necesidades actuales y futuras de Formación Profesional que le	**OE 3. Act.3:** Se Realiza el acompañamiento al	**OE 3. Evidencia 1.** Asistencia reunión de avances BID_AHK_SENA.

	permitan al SENA generar programas pertinentes, que contribuyan a la reducción de brechas de capital humano de los sectores económicos y productivos de acuerdo con los territorios.	proceso de diseño y desarrollo curricular del acuerdo BID-AHK-SENA l programa técnico laboral en operación de servicios turísticos en entornos étnicos y natuarles. **OE 3. Act.3** Se realizó el acompañamiento y seguimiento al proceso de alistamiento de los programas tecnólogo que pasan para documentación de RC, Hotelería y Turismo	**OE 3. Evidencia 2.** Expediente Tgo Gestión de Destinos. **OE 3. Evidencia 3.** Expediente Tgo Supervisión de AyB.
4	Apoyar a la Dirección de Formación Profesional con la gestión que se requiera en el relacionamiento con actores internos y externos con la proyección de respuestas, conceptos técnicos, reportes, informes y todo necesario para el adecuado cumplimiento del relacionamiento.	**OE 4 Act 4:** Se da respuesta a la solicitud; CPE No. 05-9-2024-005432 - SOLICITUD RECURSOS PARA DOTACIÓN NODO CONFECCIÓN EL SANTUARIO.	**OE 4 Evidencia.4:** Correos: CPE No 05-9-2024-005432 de Respuesta con concepto técnico y apertura de mesa de trabajo.
5	Apoyar la construcción de lineamientos, procedimientos, documentos que se requieran para el mejoramiento de la formación profesional integral.	**OE 5 Act.5:** Se realiza en conjunto con el Grupo de Gestión Curricular la actualización de la Resolución 335 (Redes por sectores productivos)	**OE 5 Evidencia.1:** Documento Definitivo propuesta 335 Propuesta derogación Resolución 335 09 - 04 - 2024 **OE 5 Evidencia.2:** Presentación propuesta 335 Propuesta derogación Resolución 335 09 - 04 - 2024
6	Analizar la información y resultados derivados de la gestión para establecer las necesidades actuales y futuras de Formación profesional.	**OE 6. Act.6:** Se realizó el concepto técnico sobre el acta de procedimiento de los procesos homologables entre	**OE 6. Evidencia 1.** Documento "Analisis_INCES_SENA_Turismo_Gastronomía"

		el INCES de Venezuela y el SENA Colombia en Hotelería y Turismo.	
7	Apoyar el registro de información en los repositorios de contenidos relacionados con los procesos que se adelantan para el cumplimiento de las funciones del Grupo de Gestión Curricular de la Formación.	OE 7. Act 7. Se actualiza la base de registro de reuniones en el sharepoint.	**OE 7. Evidencia 7.** Registro de Reuniónes Nuevo Abril 2024.
8	Ejercer como apoyo a la supervisión, o como delegado técnico a comités, en contratos o convenios, a los que sea designado y que se encuentren en el marco del objeto contractual.	**OE 8. Act 8.** Particpación en la Mesa de Trabajo MINCULTURAs-SENA en el marco del Convenio Vigente como agignado técnico de la DFP..	**OE 8. Evidencia 8.** Carpeta Convenio MinCulturas 2024, MINCULTURAs-SENA
9	Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.	**OE 9. Act 9.** Articpación en la mesa de trabajo Casa Colombia en el Marco de los Juegos Olimpicos Paris 2024.	**OE 9. Evidencia 9. Evidencia.9:** Listado asistencia Inducción DFP

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7915949457 Nuevo SOI, 11 de marzo 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

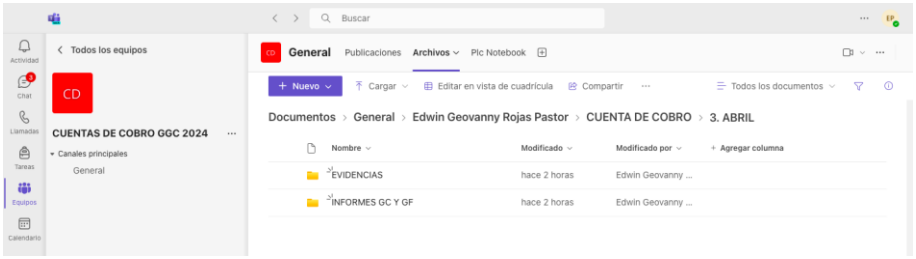
Evidencias en (8) folios

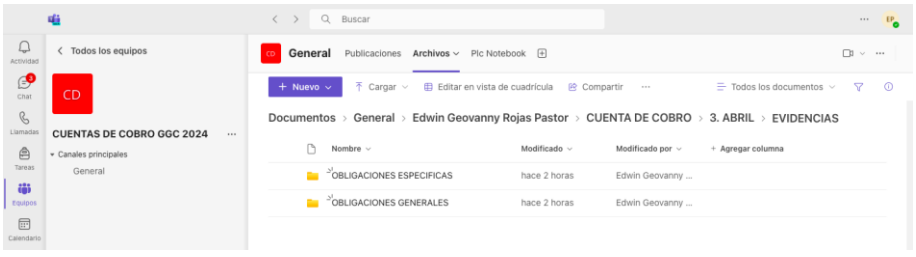
Cordialmente,

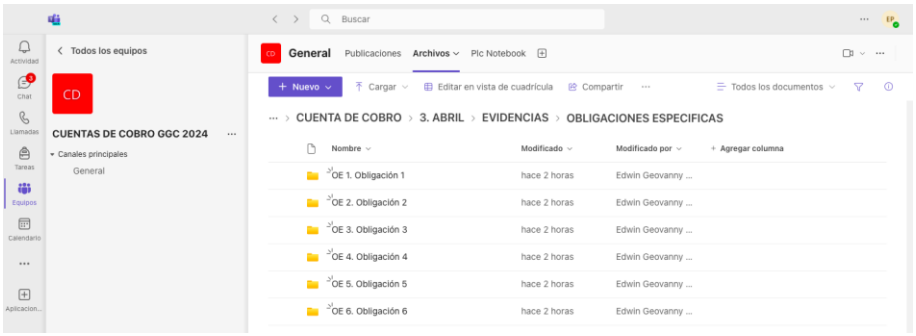
EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR
Contratista
C.C. No. 79830250

Recibí a satisfacción:

ADRIANA PEÑALOZA ANGARITA
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR. de 2024
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1_PCCNTR_5855263
Coordinadora Grupo de Gestión Curricular de la Formación Profesional
Dirección de Formación Profesional






Buscar
Todos los equipos
CD
CUENTAS DE COBRO GGC 2024
Canales principales
General
General
Publicaciones
Archivos
Plc Notebook
Nuevo
Cargar
Editar en vista de cuadrícula
Compartir
Todos los documentos
CUENTA DE COBRO
3. ABRIL
EVIDENCIAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Nombre
Modificado
Modificado por
Agregar columna
OE 1. Obligación 1
OE 2. Obligación 2
OE 3. Obligación 3
OE 4. Obligación 4
OE 5. Obligación 5
OE 6. Obligación 6
hace 2 horas
Edwin Geovanny ...

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**1**
Código Centro	**101001**
Fecha Elaboración	**Abril de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**55641-625334**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	79.830.250	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	egrojas@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	20305129227
IP/Nº de contacto:	0	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5855263/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**82424**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	SERVICIOS PERSONALES 01-9-2024-005180 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GESTIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL SENA PARA LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALID

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/04/2020 Al 30/04/2020**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 63.000.000
Número de pago	**3**	**Valor Total del Contrato:**	$ 77.000.000
Valor Bruto Pago:	**$ 7.000.000,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 56.000.000

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 7.000.000	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 7.000.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 4.115.300**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Abril	Marzo
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**7915949457**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 2.800.000	$ 2.800.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 350.000	$ 350.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 448.000	$ 448.000
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL I		$ 14.700	$ 14.700
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ 700.000	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 34.082.904	$ 1.372.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 2.743.825		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	4.115.300,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	6.202.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - BOGOTÁ	59.911,00	0,966%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$6.940.089,00**	

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se realizó priorización de programas de redes de artesanías, cuero, calzado y marroquinería, cultura, hotelería y turismo, bloq 3 2024

Se actualizó carpeta consolidado requerimientos de condiciones habilitantes y permisos establecidos por externos

Se realizó el acompañamiento y seguimiento al proceso de alistamiento de los programas tecnólogo que pasan para documentación de RC

Se da respuesta a la solicitud; CPE No. 05-9-2024-005432 - SOLICITUD RECURSOS PARA DOTACIÓN NODO CONFECCIÓN EL SANTUARIO.

Se realiza en conjunto con el Grupo de Gestión Curricular la actualización de la Resolución 335 (Redes por sectores productivos)

Se realizó el concepto técnico sobre el acta de procedimiento de los procesos homologables entre el INCES de Ven y el SENA Col

Se actualiza la base de registro de reuniones en el sharepoint.

Particpación en la Mesa de Trabajo MINCULTURAs-SENA en el marco del Convenio Vigente como agignado técnico de la DFP.

Particpación en la mesa de trabajo Casa Colombia en el Marco de los Juegos Olimpicos Paris 2024.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ADRIANA PEÑALOZA ANGARITA
PROFESIONAL G04

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO

DIRECTOR DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

17/04/24 10:29:00 USUARIO: SIC - C.C. 79830250

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79830250
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR ROJAS PASTOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 10A 5-26	TELÉFONO:	8855361
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación técnica profesional.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7915949457**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		507347298

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 457.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.000	$ 0	$ 457.000
SUBTOTALES:										**$ 457.000**	**$ 0**	**$ 457.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 357.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357.000	$ 0	$ 0	$ 357.000
SUBTOTALES:													**$ 357.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 357.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.000	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 15.000
SUBTOTALES:									**$ 15.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 57.200	$ 0	$ 57.200
SUBTOTALES:			**$ 57.200**	**$ 0**	**$ 57.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

FORMATO CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 16 de abril de 2024

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

T.I.	**1.032.941.872**	**Matías Rojas Malagón**	**HIJO**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
Cordialmente,



_____
FIRMA
Nombre: Edwin Geovanny Rojas Pastor
C.C. 79.830.250